



ACTA DE ADHESIÓN

PROGRAMA “COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO”

Por la presente el Intendente Municipal de Baradero viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Baradero con fecha 23 de Abril de 2022 adheriendo al mismo y solicitando LA LÍNEA N° 3 (EJES N° 1 y 2) y los fondos por la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos veinticinco 00/100 (\$4.499.925,00) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad SI (NO)

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa “Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género”, se designa al/la Sr./Sra ERIKA CARLSSON con DNI N° 26.865.579.
correo electrónico politicasdegenero@baradero.gob.ar
teléfono 115954-2444 en su carácter de Directora general de políticas de género
quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de Baradero a los 23 días del mes de Abril del año 2022.-

Esteban Danusso
Intendente Municipal
Firma y sello
Intendente

Erika Carlsson
Firma y sello/aclaración
Responsable
Erika Carlsson
Dir. GEN. POLÍTICAS
DE GÉNERO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta de Adhesión PCSV BARADERO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.